



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000455 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 JUL 2012

VISTO:

La Carta Nº 023-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 01 de Junio del 2012, Informe Nº 1251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 19 de Junio del 2012, Informe Nº 1378-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Junio del 2012, y proveído de fecha 25 de Junio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 009-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a **S/. 3'519,623.59 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 59/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**.

Que, mediante R. G.R. Nº 00000331-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 16 de Mayo del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Nº 01, por **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA-AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el **03 de Junio del 2012**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 023-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 01 de Junio del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO RODEMA**, solicita una Ampliación de Plazo Nº 02, por **VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES**, por motivos en la demora en la aprobación del Adicional de Obra Nº 01, perjudicando la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 19 de Junio del 2012, el Inspector de obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, se concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a la no respuesta oportuna del Adicional de Obra.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se otorgue al contratista CONSORCIO RODEMA, una Ampliación de Plazo Nº 02 por **VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES**, plazo que es imprescindible para la culminación de la obra, siendo la nueva fecha programada de culminación el 25 de Junio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1378-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, solicitando una Ampliación de Plazo Nº 02, por **VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES**, argumentando la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra Nº 01, relacionado a la evacuación de aguas, elevación del nivel de la carretera, eliminar material de terreno de mala calidad y



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000455 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 JUL 2012

reemplazarlo con over, cambio de capa de rodadura de asfalto a losa de concreto f c= 210 Kg7cm2 en forma de badén con protecciones laterales, hechos que se sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, y documentos relacionados al trámite del Presupuesto Adicional de Obra Nª 01, concluyendo que se declare **PROCEDENTE** dicha solicitud de Ampliación de Plazo, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "**REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**".

Que, mediante proveído de fecha 25 de Junio del 2012, inserto en el Informe N° 1378-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Nª 02, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Empresa Supervisora de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Nª 02, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA; relacionada con la ejecución de la Obra: "**REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nª 02, por **VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: "**REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", plazo que se computara desde el **04 al 25 de Junio del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nª 009-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Nª 02 de la Obra: "**REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución, sin reconocimiento de los mayores gastos Generales debiendo ser suscrita por las partes contratantes.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000455 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 2 JUL 2012

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será el 25 de Junio del 2012, en vista a la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, el cual deberá ser consignado a la Addenda correspondiente a suscribirse por la partes contratantes en señal de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, a la Sub. Gerencia de Obras, Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guifmer Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA